

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA,  
PRIMER EDITOR EN LA NUEVA ESPAÑA

ELVIA CARREÑO

# FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA, PRIMER EDITOR EN LA NUEVA ESPAÑA

El siguiente artículo tiene como fin demostrar a través de la composición léxica y tipográfica de los impresos mexicanos del siglo XVI el papel editorial de Juan de Zumárraga.

Fray Juan de Zumárraga es una pieza fundamental en el proceso cultural de México durante el siglo XVI. Es el puente entre el viejo y nuevo mundo, el puente entre los cambios y la reestructuración que vivía en su momento la iglesia católica, el puente entre la legislación y el control del libro tanto por la Inquisición como por la Corona española. Su encomienda como primer obispo de México era la catequización, la enseñanza civil y religiosa entre los indígenas, ser el difusor, revisor y censor de la civilización cristiana en la Nueva España.

Zumárraga tenía la delicada e importante misión de cambiar toda una sociedad, justificar y enseñar a los indígenas un modelo social y cultural diferente al que conocían y, además, reafirmar los principios morales y religiosos entre sus coterráneos. La tarea no era fácil, sin embargo, se vio beneficiado con la nobleza y el loable trabajo de los misioneros, quienes al relacionarse con los naturales, al aprender sus lenguas y costumbres, predicaban y enseñaban la fe cristiana, creaban y redactaban doctrinas, vocabularios y gramáticas como material de apoyo para la instrucción. Esto de alguna manera obligó al obispo apoyar la edificación de monasterios, de colegios y de la universidad; insistir y lograr, junto con el virrey Antonio de Mendoza, la instauración de la imprenta en la Nueva España en 1539, pero sobre todo involucrarse en la producción bibliográfica ya sea como autor o como editor.

Por tanto, el papel de Juan de Zumárraga en la imprenta novohispana del siglo XVI no se queda en el administrativo, va más allá y obedece a sus objetivos: la instrucción de

los indígenas y la propagación de la fe cristiana, lo cual será su proyecto editorial y para lograrlo necesitará libros que le permitirán difundir, unificar e instruir de una manera masiva, directa y objetiva a la sociedad novohispana. Los textos bien podían ser escritos por él o por otros, ser adaptados o modificados, esto no le era de tanta relevancia como la estructura, la lengua y el contenido, el cual debía tener “las cosas más necesarias de... <la> fe católica, para aprovechamiento de estos indios naturales y salvación de sus almas” (texto de la portada de la *Breve y más compendiosa doctrina cristiana*, México, Juan Pablos, 1539, la ortografía de aquí en adelante se actualizará para su mejor comprensión) y es aquí, desde nuestra perspectiva, donde comienza su trabajo editorial, entendiéndolo por esto el que saca a la luz, hace imprimir o publica por su cuenta libros, que es la definición más laxa del término.

Juan de Zumárraga interviene como editor y autor en la publicación de once obras que van de 1539 a 1548, fecha en que falleció. El papel que desempeña en cada una de ellas es claro si atendemos a la composición léxica y tipográfica de la portada y del colofón.

De su autoría es la *Doctrina breve*, que escribió en 1544 en cuya portada se lee:

Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común diligencia. Compuesta por el Reverendísimo Señor Don Fray Juan Zumárraga primer obispo de México. Del Consejo de su majestad. Impresa en la misma ciudad de México por su mandado y a su costa. Año de M. D. XLIII.

El colofón, por su parte, dice:

A honra y alabanza de nuestro señor Jesucristo y de la gloriosa virgen santa María su madre: aquí se acaba el presente tratado. El cual fue visto y examinado y corregido por mandado del R. S. Don Fray Juan Zumárraga: primer obispo de México: y del Consejo de su Majestad etc. Se imprimió en esta gran ciudad de Tenonchtitlan México de esta Nueva España: en casa de Juan Cromberger por mandado del mismo señor obispo Don Fray Juan Zumárraga y a su costa. Acabose de imprimir a. XIII. días del mes de junio: del año de M. D. Cuarenta y cuatro años.

Identificar que Juan de Zumárraga escribió la obra no implica mayor trabajo, pues en la portada dice *compuesta por... don fray Juan Zumárraga*. Sin embargo, aquí mismo y en el colofón se indican dos funciones más, a saber, como obispo y editor.

Su primera función estará determinada por las disposiciones legales de la Corona y la Iglesia, quienes establecen que en la Nueva España los encargados de la revisión de los libros son el obispo y los inquisidores. Además los reyes católicos en 1502 dictan una ley que marcará las pautas en la presentación de la portada de los libros, pues dice: “ordenamos poner en la primera hoja el título de la obra, el nombre del autor y de todas las personas que contribuyeron en su elaboración, así como el contenido del texto”.

Con base en ello no debe extrañar que el libro diga: “Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia”, tampoco que indique quien la escribió incluso a los lectores que va dirigido “para común inteligencia” entendiéndose por esto último que la obra es propia para a cualquier persona que sepa leer y que su lectura no necesita el acompañamiento de un padre para su entendimiento.

Siguiendo con el papel de obispo, Zumárraga tenía la encomienda de evangelizar y propagar la fe cristiana y su medio fue el libro, como ya se mencionó; pero como revisor de libros tenía que velar que su contenido fuera coherente, cuidado y exacto. Por ello en el colofón se lee: “aquí se acaba el presente tratado el cual fue visto y examinado y corregido por mandado del... fray Juan Zumárraga...”, quienes revisaron meticulosamente la obra fueron los padres de la orden de San Francisco, pues en el prólogo se lee “he mandado a examinar este libro con los padres del orden de San Francisco para que con su experiencia lo juzgaran y corrigieran” (prólogo, h. 1 verso.)

Si queremos marcar una estructura o esquema en las obras en las que intervino Zumárraga para verificar no sólo que se cumplen las disposiciones legales civiles y eclesiásticas en la Nueva España, sino también su labor como revisor de libros sería:

## EN LA PORTADA

1. Título de la obra
2. Contenido, separado con dos puntos
3. Lector a quien va dirigida la obra
4. La ciudad, el impresor o editor y el año con un calderón ¶ o punto

## EN EL COLOFÓN

1. Agradecimiento a María, Jesús u otro santo por el término del libro
2. Tipo de obra (doctrina, tratado, etcétera)
3. Contenido
4. Utilidad de la obra
5. Impresor y el trabajo del editor
6. Fecha o año

Pero si queremos saber que Zumárraga funge como obispo encontramos en la portada las palabras: por mandado del Reverendísimo Señor Don Fray Juan Zumárraga, primer obispo de México del Consejo de su Majestad.

Para ilustrar lo anterior extraemos los siguientes títulos, subrayado las partes indicadas arriba, señalando con negro los signos ortográficos y con letras más oscuras el papel de Zumárraga:

- **DOCTRINA CRISTIANA:** en que en suma contiene todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar y es verdadero catecismo para los adultos que se han de bautizar: y para los nuevos bautizados necesario y saludable documento: y lo que más conviene predicar y dar a entender a los indios: sin otras cosas que no tienen necesidad de saber. Impresa en México por mandado del Reverendísimo Señor Don fray Juan Zumárraga: primero obispo de México. Del consejo de su Majestad, etc.

- **DOCTRINA CRISTIANA:** más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras: en que se contienen el catecismo o información para indios con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar. ¶ Impresa en México por mandado del Reverendísimo Señor Don Fray Juan Zumárraga primer Obispo de México.
- **REGLA CRISTIANA BREVE:** para ordenar la vida y tiempo del cristiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta: para que Jesucristo more en ella. Impresa por mandado del reverendísimo señor don Fray Juan Zumárraga primer obispo de México. Del Consejo de su majestad, etc.
- **DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA ESPAÑOLA Y MEXICANA:** hecha por los religiosos de la orden de santo Domingo.

En los colofones de estas obras se lee:

- A la gloria y alabanza de dios nuestro señor y de su bendita madre fue impresa esa doctrina católica en México por mandado del Reverendísimo señor don fray Juan Zumárraga primero obispo de la misma ciudad: para utilidad común. Especial de los indios: porque por ella sean catequizados los que se hubieren de bautizar: y enseñados los bautizados.
- A gloria de Jesucristo de su bendita madre: aquí se acaba lo añadido al catecismo por doctrina más fácil para los indios menos entendidos y más rudos y negros. El cual fue impreso en la muy leal y gran ciudad de México por mandado del Reverendísimo señor don fray Juan Zumárraga: primero obispo de México. Del consejo de su majestad, etc. Acabo de imprimir en fin del año de mil et quinientos y cuarenta y seis años.
- A gloria y loor de la santísima trinidad y de sacratísima e inmaculada virgen santa María se nece [sic] y acaba esta doctrina de los proficientes que trata de la regla y vida cristiana: con la forma de la oración mental: y aparejo de bien morir. Fue impresa en la grande y muy leal ciudad de México por mandado del reverendísimo señor don fray Juan Zumárraga primer obispo de México. Del consejo de su majestad

etc. a quien por la congregación de los señores obispos fue cometido la compilación y examen impresión de ella. Acabose de imprimir en fin del mes de enero del año de mil y quinientos en fin del mes de enero: del año de mil y quinientos y cuarenta y siete años. (véase imagen 4 lado derecho).

- A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo y de su bendita madre/ aquí se acaba la declaración de la doctrina cristiana en lengua española y mexicana/ y una columna corresponde a otra: sentencia por sentencia: de grande utilidad y provecho para la salud de las almas: y en especial para los naturales de esta tierra.... Fue impresa en esta muy leal ciudad de México en casa de Juan Pablo por mandado del reverendísimo señor don fray Juan Zumárraga primer obispo de México.... Año de M. D. y XLVIII años.

La segunda función de Juan de Zumárraga es la de editor, la cual resulta más fácil explicar, pues en las portadas y colofones encontramos las palabras a su costa, término muy utilizado en el libro antiguo para determinar esta función. Los ejemplos siguientes lo ilustra:

Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios: por manera de historia. Compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Córdova: de buena memoria: primero fundador de la orden de los Predicadores en las islas del mar océano: y por otros religiosos doctos de la misma orden. La cual doctrina fue vista y examinada y aprobada por el muy R. S. el licenciado Tello de Sandoval Inquisidor y Visitador en esta Nueva España por su majestad. La cual fue impresa en México por mandado del muy R. S. Don fray Juan Zumárraga primer obispo de esa ciudad: del consejo de su majestad y a su costa. Año de M. D. XLVIII. Con privilegio de su S. C. C. M.

Tripartito del cristianísimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina cristiana: a cualquiera muy provechosa. Traducido de latín en lengua castellana para el bien de muchos necesario. Impreso en México: en casa de Juan Converte. Por mandado y a costa del R. S. obispo de la misma ciudad fray Juan Zumárraga. Revista y examinado por su mandado. Año de M. D. XLVIII.





ral viene mucha vez de la sensual: y a veces que de el alma se pega al cuerpo. El papa por su cuerpo: talmanera es particularmente a qualquier medico: como no empieza curar enfermo ninguno de la enfermedad: como que le amoneste la curación de el alma y de el cuerpo. De aqui parece que sería cosa muy buena hacer mandamiento en qualquiera ciudad o castillo: que el pueblo sea a cargo de que no fuisse recibido ninguno en manera alguna: sino que el mismo dia que se fuisse: quando en si como se fuisse: estar aparciarse en presencia de el sacerdote que para esto es allí: como por experiencia vemos que esta sancta y sumbre se guarda y se oia en pario de la casa de el obispo. Lo adon: en el garo y glorioso se sepejama. Amé

**Acabose el Tripartito de**  
 gerfonia gloria y todo de la sanctissima trinidad la sacrosanctissima virgen sancta Maria regina de la gloria: y de los gloriosissimos sant Juan Baptista y sant Joseph: y sant Fraxisco. El qual se hizo en la ciudad de Lhusia: en el castillo de el obispo de España en casa de Juan cromberger: el año de M. D. C. lxxij.

Sin embargo, cuando Juan de Zumárraga es editor se ve en la portada sólo una orla en cuyo taco inferior se encuentra el monograma de la sociedad de Jesús y en el colofón presenta la forma de rectángulo.

El trabajo de fray Juan de Zumárraga en la imprenta mexicana del siglo XVI no sólo fue el administrativo o de intermediario, sino la de editor y obispo, lo cual tuvo que ejercer para cumplir su encomienda y que, a su vez, le sirvió como proyecto editorial manifestado en el contenido, términos y estructura de los libros en los que intervino.

## BIBLIOGRAFÍA

- García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, México, librería de Andrade y Morales, 1886, XXIX.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Biografía de fray Juan de Zumárraga*, Madrid, M. Aguilar, 1929.